

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200071500
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTES	LUIS CARLOS MARENTES MONROYROSA HELENA AMAYA AMAYA
DEMANDADO:	RICARDO PERDOMO REINA

Se reconoce personería adjetiva al profesional del derecho SERGIO PERDOMO PERDOMO, en calidad de apoderado judicial del demandado RICARDO PERDOMO REINA, para los efectos y fines del poder conferido.

Por Secretaría compártase el vínculo del proceso al mencionado profesional y contrólese el término de traslado al demandado, quien se tiene por notificado de conformidad con lo establecido en el artículo 301 C.G. Del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(2)

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcfff6ad285e82dbd52df7347016d482a1cc6e39c76437356170a3b8591c1b33
Documento generado en 26/03/2021 10:24:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>